



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

Licitación para el arrendamiento del bar de Villamayor de los Montes

Por resolución de Alcaldía de fecha 7 de junio de 2024, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato de arrendamiento del inmueble para la explotación del bar, situado en la plaza San Sebastián, n.º 9 de Villamayor de los Montes, por procedimiento abierto, mediante concurso a sobre cerrado con puntos, según el pliego de condiciones. Se oferta un arrendamiento de un año pudiendo prorrogarse año a año, si hay mutuo acuerdo entre las partes contratantes hasta un máximo de tres años. Las proposiciones, junto a la documentación preceptiva, se presentarán en el Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, con domicilio en plaza San Sebastián, 1, en horario de Secretaría, hasta el día 19 de junio de 2024.

En Villamayor de los Montes, a 9 de junio de 2024.

El alcalde,
Erik Hernando Díez